

En la Imprenta de los Herederos de Don Bernardo Tomada

PRAGMÁTICA  
SANCIÓN  
DE SU MAGESTAD,  
EN FUERZA DE LEY.

POR LA CUAL SE MANDA EXTINGUIR  
la actual Moneda de Plas, y Oro de todas clases, y que  
se selle á expensas de el Real Erario con de mayor  
perfeccion, con las declaraciones  
que contiene.



1775

Año

EN GRANADA.

En la Imprenta de los Herederos de Don Bernardo Tomada

